

defensa del consumidor



PRESTE ATENCIÓN. A partir del próximo 5 de abril, los números celulares aumentarán en dígitos. Para llamar a un número en Lima y Callao deberá agregar el 9 antes del número celular: www.mtc.gob.pe.



ALERTA. La Organización de Consumidores y Usuarios de España analizó la calidad de 14 pijamas para niños, y comprobó, en 13 de ellas, la presencia de residuos químicos peligrosos. Un consejo: es mejor lavar la ropa nueva antes de usarla.

RUIDOS EN LA CIUDAD: UNA EPIDEMIA IGNORADA



FOTOCOMPOSICIÓN: JOSÉ BLANCO GRAJEDA

sección reclamos

Los lectores pueden enviar sus cartas a Defensa del Consumidor El Comercio, Jirón Miró Quesada 300, Lima. Deberán incluir nombre completo, DNI, teléfono y dirección. El Diario se reserva el derecho de editarlas y asume que toda carta que recibe es para publicarse.

Deficiente atención

Señor Director:

La atención que brinda la Dirección de Rentas de la Municipalidad del Rímac es deficiente. Adquirí un departamento en la urbanización La Florida y, como ciudadana responsable, me acerqué a pagar el Impuesto Predial. Me dijeron que tenía que llenar una declaración jurada y así lo hice. Cuando me acerqué a una de las ventanillas, me indicaron que la antigua dueña del departamento adeudaba una cantidad por la posesión de otros predios en el distrito y no quisieron aceptarme el pago correspondiente al 2008. Solucionado el problema, hice el abono respectivo y ahora me dicen que el pago no figura por ningún lado en la municipalidad y debo hacerlo de nuevo si no quiero que le carguen intereses y multas. Me pregunto: ¿Acaso los trabajadores no están capacitados para atender al público o hay un problema de organización interna que debe mejorarse? ¿Qué hago ahora?

ROSANNA RAMOS

DNI 06099748

■ **Usted debe conservar el recibo de pago sellado y registrado por el departamento de Caja. Es el mejor respaldo que tiene para reclamar frente a cualquier nuevo recibo que la Dirección de Rentas de la Municipalidad del Rímac pretenda extenderle y cobrarle.**

Incumplimiento

Señor Director:

Hace más de un año (en febrero del 2007), compré un departamento en el condominio Paso de los Andes, en Pueblo Libre. Al comprarlo, el señor Luis Best Salas, vendedor de la empresa Líder Inversiones y Proyectos, me ofreció una promoción. Esta consistía en darme un bono de US\$500, en efectivo, para la compra de muebles, pago que se realizaría a la firma de la minuta de compraventa del departamento. Cerramos el trato, el tiempo ha pasado y ni rastros del bono. Cada vez que requiero el cumplimiento del acuerdo al señor Luis Best, siempre me sale con evasivas. Quisiera pedirle una orientación.

JESÚS PUENTE SOLÓRZANO

DNI 06824419

■ **Lo ideal sería que usted tenga una constancia escrita de los ofrecimientos que le hizo el señor Best a la hora de comprar el departamento y otra con los reclamos que ha hecho hasta hoy ante esta inmobiliaria y por la que no le dan respuesta. Solo así podría iniciar un trámite de queja ante la Comisión de Protección al Consumidor del Indecopi.**

Quiero mi dinero

Señor Director:

Quiero denunciar la actitud de la constructora Kadims, cuyos representantes, desde el año 2007, anuncian un proyecto inmobiliario en San Miguel, cuya construcción no inician hasta hoy, pese a haber cobrado un adelanto por concepto de reserva a varios interesados. El edificio multifamiliar Juan XXIII debía ser construido en la calle Calderón de la Barca, número 198, en esquina con Caminos del Inca, en San Miguel, cerca de otro edificio levantado por la misma constructora tiempo atrás. Somos varias las personas que hemos efectuado el adelanto y ahora que queremos recuperar nuestro dinero, nadie nos da razón de nada. Es más, el gerente de la empresa, Juan Olano Velásquez, está inubicable.

MÓNICA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

DNI 09644002

■ **También intentamos ubicarlo, pero no hubo suerte. Acérquese al Indecopi. Sabrán darle el respaldo legal que espera.**

Nos están volviendo locos

JUAN CARLOS CUADROS GUEDES

Nunca imaginamos que el artículo sobre ruidos molestos, publicado el domingo pasado en Defensa del Consumidor, tendría tanta acogida entre nuestros lectores. La verdad, alienta saber que nos siguen semana a semana y que existe interés por los temas que presentamos. Pero, esta vez, tenemos sentimientos encontrados, pues vemos con mucha preocupación cómo la bulla, el sonido estridente, las marchas de protesta de cada día y los bailes reggaetoneros, que rompen permanentemente la tranquilidad nocturna, se han convertido en un problema ambiental de primer orden y nadie hace algo al respecto.

Lima y otras ciudades del país presentan hoy un alto nivel de contaminación sonora. Los medios de transporte, en especial las combis, los taxis y las mototaxis, son una de las principales fuentes de ruido. Pero también lo son la actividad comercial e industrial, el boom inmobiliario y los malos hábitos privados, que se encargan de interferir y alterar el buen ánimo de los demás.

Muchos restaurantes, especialmente bares y discotecas, no cuentan con el aislamiento debido y suelen poner sus equipos de música a alto volumen. Lo peor de todo es que no tienen autorización municipal para funcionar, pero sí una acción de amparo que los respalda y con la cual sus dueños se sienten todopoderosos.

Nadie debería poner en duda que el exceso de ruido es un problema, una epidemia ignorada y mal controlada que puede llevarnos directamente a la tumba. Las quejas generadas por las actividades de ocio-nocturno y diurno—, las obras de construcción, el caos vehicular, la cercanía de fábricas ruidosas, el abuso de las sirenas, los cláxones y los tubos de escape abiertos son continuas por parte de los vecinos de San Borja,

A SU SERVICIO

Derecho al descanso.
¿Ante quién reclamar?

Miraflores

La Oficina de Seguridad Ciudadana del distrito garantiza la seguridad, la paz y tranquilidad de los vecinos, y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales. Cualquier denuncia llamar al 313-3773.

San Borja

Los vecinos pueden hacer sus denuncias llamando a la central de Seguridad Ciudadana (790-1000) o directamente a cualquier efectivo de serenazgo o Policía Municipal cercano a su predio. Los montos de las multas varían de acuerdo con la ubicación de los predios y su condición de vivienda o local comercial.

La Molina

En caso de ruidos molestos, los vecinos pueden llamar al 313-3766. Las multas por este concepto oscilan entre 40% y 80% de la UIT, que actualmente es de 3.500 soles.

Surco, La Molina y Miraflores, que ven cómo su intimidad y hogar se ven invadidos por un sinfín de molestos sonidos a alto volumen que perturban su calidad de vida.

MÁS CASOS REALES

El martes 25, la señora Ana Rivasplata, vecina de Miraflores, nos escribió un correo electrónico y nos hizo un comentario que nos parece importante compartir: "Ustedes han enfocado el tema de los ruidos molestos en los edificios multifamiliares, pero el problema también se extiende a las casas vecinas, los condominios y quintas".

“Restaurantes, bares y discotecas no cuentan con el aislamiento debido y suelen poner sus equipos de música a alto volumen”

Efectivamente. Ella vive en un pequeño edificio ubicado frente a la Huaca Pucllana. Los propietarios del primer piso la tienen al borde: todo el día escuchan música a alto volumen, sus hijos se pelean a cada rato y, cuando tienen visitas, la situación es atroz. Pero allí no queda todo. A un lado de su casa se ha instalado una comunidad cristiana, cuyos seguidores cantan todo el día y organizan bautizos multitudinarios en el jardín del inmueble. Su madre está enferma y no sabe qué hacer.

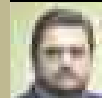
Y el caso de Augusto García Ebert, vecino de Salamanca de Monterrico, también es un reflejo de lo que ocurre en otras zonas de Lima. La urbanización se ha visto invadida de fruteros ambulantes y de construcciones que han acabado con la tranquilidad de todos. ¿Y las autoridades? Bien, gracias. ■



JOSÉ KOBASHIGAWA/ARCHIVO

CONSTRUCCIÓN. El uso de equipos pesados en la edificación de nuevas viviendas también causa ruidos.

ENFOQUE



JUAN CARLOS CUADROS GUEDES
Periodista

El oído humano es muy sensible

El ruido molesto es nocivo para cualquiera, sea en la industria, en la vía pública o en cualquier lugar, siempre y cuando cumpla cuatro condiciones. Primera, que el nivel de presión sonora medido en decibeles supere los límites establecidos (de más está decir que el claxon de los vehículos particulares y de transporte urbano, los altoparlantes de los ambulantes y carretilleros, y de las tiendas comerciales, que buscan como sea captar la atención de sus clientes, incumplen las normas).

Segunda, que el ruido supere los tiempos de exposición o de duración. Aquí, los ruidos nocivos son permanentes, si no basta darse una vuelta por la avenida Abancay. Uno se vuelve sordo de tantos bocinazos que escucha.

Tercera, la intensidad de la presión sonora. Los ruidos son cada vez más agudos, molestan, irritan, causan dolor. ¿No ha sentido a veces que después de un golpe de ruido le queda como un pito en el oído? Esto último tiene que ver con la cuarta condición: el ruido se hará intenso si el oído humano se vuelve más sensible a él. Lima grita. El ruido nos envuelve y lo dejamos actuar sin medir las consecuencias.

Victorio Herrera, de la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa), señala que el ruido en las personas puede causar alteraciones emocionales y estrés. La verdad, nos están volviendo locos.